



HACIENDA

Proponen cambios al Comité de Regla Fiscal y Grupo Técnico Minero-Energético

lunes, 17 de febrero de 2020

GUARDAR

Colprensa

LA REPÚBLICA +

Agregue a sus temas de interés

Ministerio de Hacienda +

Ecopetrol +

Administre sus temas

El texto estará disponible para comentarios hasta el 29 de febrero. Entre los cambios, está la inclusión expresa del presidente de **Ecopetrol**

Adriana Carolina Leal Acosta

El **Ministerio** de Hacienda publicó para comentarios un proyecto de Decreto con el que busca modificar la composición del Comité de la Regla Fiscal y del Comité Minero-Energético.

En primer lugar, se pasó de considerar cuatro categorías distintas para elegir a los miembros del Comité de la Regla Fiscal, a tres categorías. Así, se propone que además de tener a tres decanos de las mejores facultades de economía del país y a dos presidentes de las Comisiones Económicas del Congreso; se incluya a cuatro investigadores y/o expertos del sector.

La diferencia radica en el último punto, pues anteriormente se estimaba que dos miembros debían ser investigadores de reconocidos centros de investigación y otros dos, "consultores de reconocida trayectoria e idoneidad", según dicta el Decreto 1790 de 2012.

Frente a la conformación del Grupo Técnico Minero-Energético, se busca incluir de manera expresa al presidente de **Ecopetrol**, al presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) y un representante de la industria de hidrocarburos elegido de forma directa por el **ministro** de Hacienda, en este caso, por **Alberto Carrasquilla**.

Hasta ahora, según la norma, este grupo debe conformarlo cinco miembros que, si bien son elegidos por el **ministro** de Hacienda, provienen de una lista hecha por la secretaría técnica del comité.

Cabe señalar que las funciones del Comité de Regla Fiscal son pronunciarse sobre:

1. La metodología y definición de parámetros básicos requeridos para la operación de la regla fiscal.
2. Las propuestas que formule el Gobierno Nacional sobre cambios metodológicos para la definición de la regla fiscal.
3. El informe de cumplimiento de la regla fiscal que el Gobierno Nacional debe presentar ante las comisiones económicas del Congreso de la República.
4. La suspensión de la regla fiscal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 1473 de 2011.
5. Las demás que le correspondan de acuerdo con sus funciones.
6. De conformidad con el último inciso del artículo 14 de la Ley 1473 de 2011, en ningún caso los pronunciamientos del comité consultivo para la regla fiscal serán vinculantes.

ARTÍCULO RELACIONADO



"Es necesario hacer nueva reforma, pero el Gobierno no la va a presentar", dijo Carrasquilla

LA REPÚBLICA +

Agregue a sus temas de interés

Ministerio de Hacienda +

Ecopetrol +

Administre sus temas

LA REPÚBLICA +

Agregue a sus temas de interés

Ministerio de Hacienda +

Ecopetrol +

Administre sus temas

DOCUMENTOS ADJUNTOS

Comité Consultivo para la Regla Fiscal



LA REPÚBLICA +

Registrándose puede personalizar sus contenidos, administrar sus temas de interés, programar sus notificaciones y acceder a la portada en la versión digital.

REGISTRARSE

GUARDAR

TENDENCIAS

1

Sky suma nuevo destino colombiano como parte de su agresivo plan de expansión

2

Así está la oferta para viajar en Semana Santa con las diferentes aerolíneas que operan en el país

3

Este año, se destinarán más de \$800.000 millones para intervenir las vías terciarias

4

Beps benefician a 13.041 personas que reciben \$206.000 cada dos meses

5

Las apuestas de las aerolíneas para fortalecer sus operaciones en el mercado regional

MÁS DE ECONOMÍA

TRANSPORTE

Estados Unidos está considerando suspender los vuelos a China y Hong Kong



Por su parte, United Airlines que opera al menos una docena de trayectos diarios a estos destinos, anunció cancelaciones

MINAS

Los cinco proyectos mineros que atraerán inversiones por una suma de US\$4.500 millones



Gramalote, Soto Norte y Buriticá son algunas de las cinco iniciativas estratégicas. Estas aportarán más de 12.000 empleos

HACIENDA

Gobierno lanza paquete de medidas para regularización de ciudadanos venezolanos



Una de las medidas es que desde hoy se expedirá un nuevo PEP dirigido a venezolanos que entraron al país antes del 29 de noviembre

MÁS DE LA REPÚBLICA



BANCOS

BTG Pactual solicitará una autorización de operación bancaria en Colombia



GLOBOECONOMÍA

Mastercard logra aprobación para establecer negocios en el mercado chino de US\$27 billones



ENTRETENIMIENTO

#UschiMusic | Los cinco conciertos de febrero y marzo que no se pueden perder



JUDICIALES

La SIC le exigió a Facebook fortalecer la seguridad de protección de datos



TELECOMUNICACIONES

MinTIC inicia procedimiento en caso de la renuncia de Partners a la subasta del espectro

TODAS LAS SECCIONES

Inicio Finanzas Economía
 Empresas Ocio Globoeconomía
 Análisis Asuntos Legales Caja Fuerte
 Indicadores Consumo Alta Gerencia
 Finanzas Personales Infraestructura Internet Economy
 Responsabilidad Social Salud Ejecutiva

MANTENGASE CONECTADO

Contáctenos
 Aviso de privacidad
 Términos y Condiciones
 Política de Tratamiento de Información
 Superintendencia de Industria y Comercio

© 2020, Editorial La República S.A.S. Todos los derechos reservados. Carrera 13A # 37 - 32, Bogotá (+57) 1 4227600

Portales aliados:

asuntoslegales.com.co agronegocios.co firmasdeabogados.com bolsaencolombia.com canalrcn.com rcnradio.com

Organización Ardilla Lülle - oal.com.co